PÚBLICO **Índice AI: MDE 13/19/98/s**

21 de octubre de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 254/98 (MDE 13/14/98/s, del 22 de septiembre de 1998) - Temor de pena de muerte, presos de conciencia y nuevas preocupaciones: Temor de tortura y preocupación por la salud

IRÁN **Mashallah Shamsolva'ezin**
Hamid Reza Jalaipour
Mohammad Javadi Hessar
Ibrahim Nabavi

Hamid Reza Jalaipour, uno de los cuatro periodistas detenidos el 16 de septiembre de 1998 tras la prohibición de periódico *Tous*, quedó en libertad el 13 de octubre en espera de los resultados de nuevas investigaciones sobre los cargos presentados contra él.

No obstante, Amnistía Internacional continúa temiendo por el bienestar de Mashallah Shamsolva'ezin, Mohammad Javadi Hessar e Ibrahim Nabavi, que siguen recluidos. Según informes, Mashallah Shamsolva'ezin e Ibrahim Nabavi están mal de salud debido a las duras condiciones en que se encuentran recluidos, que constituyen posibles malos tratos y tortura. Se cree que el primero tiene problemas de riñón y que el segundo sufre un mal nervioso de naturaleza no especificada.

En declaraciones realizadas ante la prensa después quedar en libertad, Hamid Reza Jalaipour manifestó, según informes, que sus colegas y él habían estado recluidos en régimen de aislamiento y que los habían sometido a «torturas psicológicas indirectas».

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

-expresando satisfacción por la puesta en libertad de Hamid Reza Jalaipour, pero pidiendo garantías de que Mashallah Shamsolva'ezin, Mohammad Javadi Hessar e Ibrahim Nabavi reciben un trato humano bajo custodia;

-expresando preocupación por los informes según los cuales Mashallah Shamsolva'ezin e Ibrahim Nabavi están mal de salud debido a las duras condiciones en que se encuentran recluidos;

-pidiendo aclaraciones urgentes sobre los delitos exactos de los que se acusa a estos hombres;

-solicitando que se les conceda de inmediato acceso a sus familias, a un abogado de su elección y a la atención médica que necesiten;

-pidiendo su libertad inmediata e incondicional y que se retiren los cargos presentados contra ellos si han sido detenidos debido a sus actividades no violentas;

-recordando al gobierno de la República Islámica de Irán su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular con el artículo 19, que dice: «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión».

LLAMAMIENTOS A:

Jefe de la República Islámica de Irán
His Excellency Ayatollah Sayed ‘Ali Khamenei
The Presidency, Palestine Avenue
Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán
Telegramas: Ayatollah Khamenei, Tehran, Irán
Fax: + 98 21 650203 (vía Ministerio del Interior; pidan que envíen el fax)
Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Presidente
His Excellency Hojjatoleslam val Moslemin Sayed Mohammad Khatami
The Presidency, Palestine Avenue
Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán
Telegramas: President Khatami, Tehran, Irán
Fax: + 98 21 311 6276 (vía Ministerio de Asuntos Exteriores; pidan que envíen el fax)
Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Presidente de la Magistratura
His Excellency Ayatollah Mohammad Yazdi
Ministry of Justice
Park-e Shahr, Tehran, Irán
Telegramas: Head of the Judiciary, Tehran, Irán
Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Asuntos Exteriores
His Excellency Kamal Kharrazi
Ministry of Foreign Affairs, Sheikh Abdolmajid Keshk-e Mesri Avenue
Tehran, Irán
Fax: + 98 21 311 6276

Secretario de la Comisión Islámica de Derechos Humanos
Mr Mohammad Hassan Zia’i-Far
Secretary, Islamic Human Rights Commission
PO Box 13165-137
Fax: + 98 21 204 0541

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de diciembre de 1998.

«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión».
Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 19

Visite la página Web de Amnistía Internacional acerca de su campaña sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos: http://www.amnesty.excite.com